



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 5 de febrero de 2018

Núm. 7

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, lunes, 5 de febrero de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy buenas tardes. Saludos cordiales a todos los que nos acompañan en la tarde de hoy. El Senado de Puerto Rico va a reanudar los trabajos, siendo hoy lunes, 5 de febrero de 2018, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, la Invocación en la tarde de hoy va a estar a cargo del Reverendo Peter Quiñones, quien hace veinte (20) años es el Pastor principal de la Iglesia Viva Presbiteriano de Avivamiento en la ciudad de Arecibo. El liderato del Pastor Peter Quiñones ha sido responsable del movimiento de ayuda comunitaria Mission Youth Adventures, donde ha recibido miles de jóvenes misioneros de diferentes países y coordinado junto a ellos: Programas de restauración de hogares, centros comunitarios y programas de prevención para los niños y jóvenes. Actualmente trabaja en la restauración de su comunidad, junto a su congregación luego del paso del huracán María y no descansa de llevar alimentos y también esperanza a todos aquellos que necesitan de un abrazo amigo.

Le damos la bienvenida al Pastor y adelante, Pastor.

REVERENDO QUIÑONES: Gracias.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El Reverendo Peter Quiñones, procede con la Invocación.

REVERENDO QUIÑONES: Un día un discípulo se acerca a Jesús y le dice: Señor, enséñanos a orar. Y Jesús le dice: Cuando ustedes oren digan: “Padre Nuestro, que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga tu reino. Hágase tu voluntad en el cielo como en la tierra, el pan nuestro de cada día, dánoslo hoy y perdona nuestras deudas, así como también nosotros perdonamos a nuestros deudores y no nos dejes caer en tentación, mas líbranos del mal; porque tuyo es el reino, el poder y la gloria, por los siglos de los siglos. Amén, amén, amén”. Gracias.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias por acompañarnos en la tarde de hoy, Pastor.

REVERENDO QUIÑONES: Gracias.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se aprueben las Actas correspondientes al martes, 12 de septiembre de 2017; martes, 17 de octubre de 2017; jueves, 9 de noviembre de 2017 y lunes, 13 de noviembre de 2017.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿La petición es para que se aprueben?

SR. NEUMANN ZAYAS: Para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Sí? ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas las Actas del 12 de septiembre; martes, 17 de octubre; jueves, 9 de noviembre y lunes, 13 de noviembre.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se posponga la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda pospuesta el Acta de la Sesión Anterior.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 29 de enero de 2018).

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los señores Bhatia Gautier, Vargas Vidot, Cruz Santiago, Ríos Santiago y Neumann Zayas solicitan Turnos Iniciales al Presidente.

SR. NEUMANN ZAYAS: Tenemos Peticiones de Turnos Iniciales al Presidente de parte del senador Bhatia Gautier y del senador Vargas Vidot.

SR. VICEPRESIDENTE: Y senador Ríos Santiago. Vamos entonces a iniciar con los turnos.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, para que me incluya en la lista de turnos iniciales.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay.

SR. CRUZ SANTIAGO: Gracias.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, si puedo ser incluido.

SR. VICEPRESIDENTE: Usted asume el último turno...

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: ...que está incluido.

Vamos a comenzar con los cinco (5) minutos del compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes. Feliz 5 de febrero a todos los compañeros. Un placer estar aquí nuevamente compartiendo en lo que debe ser y siempre ha sido el parlamento, el lugar de discutir las ideas del pueblo de Puerto Rico.

Yo asumo este turno, señor Presidente, porque es fundamental que el día de hoy hablemos de un tema que para mí es de suma importancia, independientemente de los vaivenes políticos que haya en Puerto Rico, que los hay; independientemente de la posición de política pública que tomemos, tiene que haber en Puerto Rico estadísticas robustas, estadísticas verificables. Hacer política pública sin estadísticas es un grave error, uno está simplemente disparando al aire, y Puerto Rico desde hace unos años creó el Instituto de Estadísticas.

Este Instituto de Estadísticas ha sido reconocido fuera de Puerto Rico como uno de los centros más organizados, académicamente mejor preparados, con personal que realmente ha hecho un trabajo extraordinario, han hecho metodología científica, se han asociado y se han aliado y han hecho alianzas con entidades del mundo entero que le han dado a Puerto Rico mecanismos para identificar estadísticas que antes no las conocíamos sobre el país.

Sin embargo, la propuesta del gobernador Rosselló es debilitar y eliminar el Instituto de Estadísticas para que lo haga una entidad privada. Eso tiene un problema fundamental: Número uno, las estadísticas del país las deberían hacer una entidad independiente del Estado, las entidades privadas no deben estar haciendo esa recopilación de estadísticas; y segundo, por qué matar una entidad que está haciendo su trabajo, una entidad que finalmente tiene la reputación que tiene el Instituto de Estadísticas.

Así que yo me levanto el día de hoy como puertorriqueño y como ser humano, como alguien que trabaja con política pública y defiende al puertorriqueño a favor de un Instituto de Estadísticas y para pedirles a los compañeros Senadores que saquemos el Instituto de Estadísticas de estos centros o de estos nuevos proyectos que básicamente van a consolidar el Gobierno de Puerto Rico. Ese es mi primer punto.

El segundo punto que quiero traer el día de hoy, señor Presidente, tiene que ver con algo similar, la consolidación que quiere hacer el Gobernador con la Comisión de Energía. La Comisión de Energía que creamos aquí, curiosamente para que sepan que es de las cosas que creamos

recientemente en el 2014 en tres (3) años ha funcionado. El Banco de la Reserva de Nueva York, ya reconoce que la Comisión de Energía en Puerto Rico ha adelantado unas causas enormes.

¿Quién le detuvo el aumento en la tarifa a la Autoridad de Energía Eléctrica? La Comisión de Energía. ¿Quién le devolvió a la Autoridad de Energía Eléctrica un Plan Integrado de Recursos para el futuro que no estaba a la par con lo que es el mundo entero? La Comisión de Energía. ¿Quién es el que ha defendido el ciudadano, el puertorriqueño, ante el reclamo de los bonistas de que se suba la tarifa? La Comisión de Energía.

Entonces, por qué vamos a debilitar o eliminar la Comisión de Energía. Todo lo contrario, Puerto Rico debería estar poniéndose de pie para defender la Comisión Independiente de Energía, han hecho un buen trabajo y yo estoy dispuesto en este Hemiciclo a traer aquí cada una de las decisiones de esta Comisión y que los Senadores digan o si esa decisión fue correcta o no para los consumidores. Finalmente, Puerto Rico tiene un regulador bueno, robusto, independiente, fuerte y ahora este Gobierno lo quiere eliminar.

Repito. Me levanto aquí a nombre del pueblo de Puerto Rico para pedirle a mis compañeros que no eliminen esa Comisión de Energía y que más que nada, si vamos a hacer algo es darle más recursos, fortalecerlo y darle más independencia, que es lo que necesita esta Comisión.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Bhatia Gautier.

Vamos a reconocer ahora en su turno al senador Vargas Vidot. Adelante en los cinco (5) minutos.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar propiamente mi turno, quiero unirme a las palabras del senador Bhatia sobre el Instituto de Estadísticas. Me parece una medida alocada. Realmente un país necesita, precisamente, desarrollar su mapa de ruta operacional basado en estadísticas que sean confiables y no en cualquier otro mecanismo. Yo creo que Puerto Rico no necesita más improvisación, necesita basarse en ciencia. Y yo, sinceramente, creo que es una pérdida, si nosotros siguiéramos pensando en eliminar un activo para el País, como es el Instituto de Estadísticas. Eso es importantísimo.

Pero ahora quiero detallar algunos elementos importantes que deben de ser parte de nuestra reflexión. Y una y otra vez yo creo que he sido hasta reiterativo -¿verdad?- en poder lograr, entender por qué es que los temas que justamente afectan directamente a la comunidad, a la población no son los que se asumen con prioridad en este Cuerpo.

Primero, dentro de catorce (14) días -oiga bien-, dentro de catorce (14) días de este mes, dentro de varios días, el día 14 en este mes, 867 personas terminarán con el alivio que llega a ser traumático propiciado por FEMA, a través de la utilización de hoteles. Es decir, 867 personas que están utilizando paradores y hoteles para aliviar en parte la pérdida de su hogar o la tramitación de algún tipo de ayuda, el día 14 termina. Esas 867 personas es un inmenso problema social y no hemos escuchando a nadie hablar sobre cómo vamos a abordar este problema.

Pero eso no se queda ahí, mientras tanto 3,054 personas pierden también su habitación de hotel en Orlando, New Jersey, Connecticut, New York y los Estados a donde han llegado puertorriqueños o puertorriqueñas. Ese mismo día se estima que posiblemente más del quince por ciento (15%) de esa población regresará. Se fue en el vehículo de la incertidumbre y regresa en el vehículo de la incertidumbre y no hemos hecho ni hemos propiciado un plan, como ha pasado en todo este desastre, para asumir responsablemente qué vamos a hacer.

Y si esto fuera poco, si es que entendiéramos que no debe de asustarnos esto, sepan que ayer mismo los periódicos presentan que FEMA ya no puede trabajar con trece mil (13,000) casos, porque carecen de títulos de propiedad. Y si uno quiere caracterizar los trece mil (13,000) casos,

vayamos al ejemplo vivo de Canóvanas, donde la mayoría de las personas que no se pueden ubicar por esa misma razón, cuando se les pregunta de dónde vienen, en dónde perdieron sus viviendas, vienen de Villa Hugo I, Villa Hugo II, Villa Hugo III.

¿Usted sabe lo que quiere decir eso, señor Presidente? Hugo fue un huracán en el 1988. Es decir, han pasado treinta (30) años de irresponsabilidad política. Ha pasado treinta (30) años de indecencia política. Ha pasado treinta (30) años en donde todo el mundo se ha pasado la papa caliente porque son pobres, sencillamente porque su delito es la pobreza, treinta (30) años Villa Hugo. O sea, tendremos también en algún momento Villa María y Villa Irma y estaremos, seguiremos arrastrando nuestra inconsciencia social.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que es importante que evitemos este limbo jurídico, evitemos esta incapacidad. Si es que nosotros nos estamos trazando la idea de transformación y la idea de un Gobierno diferente y de una ingeniería diferente del asunto público, por qué entonces no anticipamos los planes de contingencia para asumirmos responsablemente frente a lo que va a ser, lo que es y lo que será un tremendo desafío social.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Le corresponde el turno al senador Cruz Santiago.

SR. CRUZ SANTIAGO: Señor Presidente, buenas tardes y gracias por la oportunidad, a los compañeros. Buenas tardes a los amigos que nos están viendo a través de las diferentes plataformas de nuestro Senado.

Señor Presidente, quiero agradecer en la tarde de hoy a todos y cada uno de los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica que día a día salen a la calle a restablecer el servicio de todos los puertorriqueños, muy en especial en esta tarde de hoy a aquellos empleados de los municipios que represento en el Distrito de Ponce.

En el día de ayer vimos en el pueblo de Peñuelas, como cerca de tres (3) helicópteros estuvieron restableciendo el servicio de energía eléctrica en toda la montaña para darle servicio a las comunidades o a los barrios Barreal y el Barrio Jaguas. Muy contento, porque la hija de un gran amigo, el amigo y ex senador Roger Iglesias, la ingeniero Iglesias estuvo trabajando de frente en todas estas iniciativas.

Así que quiero agradecerle no tan solo a todas las brigadas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, sino a todos y cada uno de esos o esas compañías que vinieron del exterior que nos ayudan día a día a restablecer el servicio.

Pero tengo que hacer claro, señor Presidente, que el alcalde de Jayuya, el gran amigo Georgie González, ha convocado para la tarde de hoy una reunión de pueblo donde pretende con su intención de esa reunión echarles la culpa a los Senadores y Representantes que acumulamos en su municipio sobre el asunto de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Reconocemos que Jayuya fue uno de los pueblos más devastados en cuanto a infraestructura de la Autoridad. Reconocemos que Jayuya, la Autoridad de Energía Eléctrica, a petición de este Senador, ha hecho lo imposible para energizar la fábrica que tiene, las dos fábricas que tiene en su municipio. Pero algo que no podemos pasar de vista es que el Supervisor principal de la Autoridad de Energía Eléctrica en ese municipio es el hijo del Alcalde. Así que quieren utilizar el sentimiento de los amigos de la tierra alta, de los amigos de Jayuya en asunto tan serio como lo es el restablecer el servicio de energía eléctrica no se lo vamos a permitir.

Nosotros por tener esta Sesión hoy no vamos a poder estar presentes. Nuestro Representante David Quiñones muy responsablemente estará allí en representación de todos nosotros y en representación del pueblo de Puerto Rico y del pueblo de la región de la montaña. Y en el día de

mañana, haremos una reunión con el Director de Energía Eléctrica para atender el asunto responsablemente como lo hemos estado haciendo en estos ciento treinta y pico de días.

Así que, señor Presidente, no vamos a permitir que esto ocurra y mucho menos que se utilice la gente de Jayuya y se utilice esta situación tan seria de la Autoridad de Energía Eléctrica como balón político.

Habiendo dicho eso, quiero agradecer al amigo Henry Neumann que esta semana comienza a atender el Proyecto del Senado 439, que atiende una medida que busca una nueva Ley de Armas en Puerto Rico. Y para beneficio de los amigos que nos están viendo en la televisión, sepan ustedes que el día 8 comenzamos las vistas aquí en San Juan; el día 14, el Día de la Amistad, también estamos aquí en San Juan; y el día 16 en Aguada, en las Oficinas de nuestro Presidente de la Cámara; y el 21 en la Ciudad Señorial del amigo y Vicepresidente del Senado, Larry Seilhamer, en Ponce.

Así que tenemos cuatro (4) vistas y agradecemos al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública por escuchar ese reclamo y darle la oportunidad a todos y cada uno de los grupos que se van a expresar responsablemente en busca de que al final del día salga una ley en beneficio del pueblo de Puerto Rico y sobre todo validando lo que mi amigo Carmelo Ríos siempre ha dicho durante su tiempo aquí, validar esa segunda enmienda que nos merecemos y que tanto hemos hablado en este Hemiciclo.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cruz Santiago.

Vamos a reconocer al senador Ríos Santiago y entonces cerramos con el señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay varios temas interesantes en el día de hoy, no necesariamente todos en el periódico. Pero voy a aprovechar este turno para contestarle a la Presidenta de la Asociación de Bancos, o perdón es la Vicepresidenta de la Asociación de Bancos, parece que ya va bajando escalones, doña Zoymé Álvarez. Y es que como usted sabe, hubo una propuesta de este servidor, que no es una propuesta que yo puedo reclamar que en única y exclusivamente porque me la inventé, es que estas son unas propuestas que vienen de concepto federal, de préstamos federales que se dan en la banca puertorriqueña.

Pero yo quiero contestarle a la Vicepresidenta de la Asociación de Bancos, que dice que es innecesario legislar contra las ejecuciones. Bueno, quizás ella es una de las agraciadas puertorriqueñas que pueden pagar su hipoteca con un salario que se lo ha ganado, con una experiencia que está ahí y quizás no sufrió ningún daño y a lo mejor hasta tiene luz eléctrica, a diferencia de mucha gente en Lares, en el centro de la isla o lugares que a pesar de que con mucho esfuerzo se han hecho de su casa, hoy tienen la disyuntiva de si van a pagar o no van a pagar la hipoteca o si pueden pagar la hipoteca.

Hay trece mil (13,000) y pico de ejecuciones que piensan diferente a lo que dice la Vicepresidenta de la Asociación de Bancos, que dice que hay todos los productos disponibles para que no se ejecuten hogares. Fíjese, es interesante, menciona como quince (15) o veinte (20), ninguno los he visto en el periódico, no he visto ninguna promoción. No he visto a ningún Banco que haya salido a decir, yo quiero que tú te quedes con tu hogar. No los he visto tampoco contestarle al *New York Times*, que dice que hay 425,000 casas en peligro en Puerto Rico. Eso no me lo inventé yo, es un número que está ahí, 425,000.

Fíjense, que cuando el compañero Eric Correa estaba trabajando el asunto de las hipotecas la banca había propuesto tres (3) meses. Para recapitular a los que no han escuchado quizás la noticia. Ahora se vencieron los tres (3) meses y le están diciendo que tiene que pagar los tres (3) meses de un

cantazo o que te dan un prorrateo de tres (3) o cuatro (4) meses. Eso no fue lo que nos dijo Zoymé y con lo que nos dijo el Banco Popular al momento de pedir y decirle a la gente que le iba a dar una moratoria de tres (3) meses.

Al compañero Eric Correa, por lo bajo, le dijeron que ellos iban a extender tres (3) meses más, porque ellos reconocían que había una situación precaria en Puerto Rico. Esos tres (3) meses no se han dado. Pero hoy la Vicepresidenta de la Asociación de Bancos dice, la posición es que Puerto Rico no necesita, no necesita de esta legislación, que hay muchas alternativas disponibles. También dice que hay un plan de pago.

Yo quisiera que alguno de ustedes fuera hoy a tratar de buscar un plan de pagos a un Banco para que ustedes vean lo que le van a decir a lo que hoy la Vicepresidenta dice que está muy bien. Dice que hasta podemos modificarle su préstamo para pagar veinte por ciento (20%) menos de lo que usted paga. Igualmente dice que está el "Loss Mitigation". Yo quisiera que alguno de ustedes fuera al "Loss Mitigation" para que ustedes vean cuál es la oferta buena fe que ofrecen los que hoy defiende doña Zoymé Álvarez.

Dice que también está el "flex mood strimeline" que consiste en capitalizar los pagos mensuales acumulados durante previo a la moratoria de desastres que puede reducir la tasa de interés, extender el término y diferir parte del principal. Quizás es que ella no ha hablado con sus propios constituyentes de la Banca, porque esto fue lo que nos prometieron los tres (3) meses y no es lo que nos están cumpliendo. Así que es una cosa decirlo y otra cosa es hacerlo.

Yo he radicado esta Resolución Conjunta que como ustedes saben al ser Conjunta tiene que aprobarse en Cámara y Senado y la firma el Gobernador, no es un proyecto de ley porque tiene un tiempo de expiración. Y me sostengo en lo que algunos congresistas federales que no le creen a la Asociación de Bancos de aquí ya han expresado que Puerto Rico merece que se le dé una moratoria como se le dio a Minnesota, como se le ha dado a Detroit, como se le ha dado a la Florida en los Bancos y como se le ha dado a Houston. ¿Entonces, por qué tenemos que ser diferentes?

Ella dice que las relaciones del setenta por ciento (70%) de los inversionistas está en peligro. Quizás es que ella no sabe que los propios miembros de su Asociación de Bancos tienen un seguro en esos préstamos ya, para esta clase de eventos cuando hay un desastre natural. Por lo tanto, los Bancos no se ven afectados, los accionistas tampoco y Puerto Rico sigue siendo un excelente negocio, un excelente negocio para aquellos que quieren invertir en las hipotecas.

La Asociación de Bancos ha hecho un pobre, pobre desempeño en esta época cuando más Puerto Rico lo necesita. Siguen ejecutando casas y vendiéndolas a centavos por el dólar. Le niegan al titular que le pide que le dé un descuento de su hipoteca. Le niegan un treinta (30) o un cuarenta por ciento (40%), pero si viene alguien con un apellido raro le venden 20 o 30 casas a diez chavos del dólar. Pero no le dan la oportunidad al que estuvo pagándolas 20 ó 25 años.

Ustedes saben que yo nunca he estado en contra la Banca, pero lo miro con mucha sospecha. Y yo creo que este momento histórico donde el pueblo de Puerto Rico nos necesita tenemos que aprobar la Resolución para que la moratoria se dé y les tengamos un respiro por lo menos hasta septiembre de este año de la gente que está perdiendo sus hogares porque no tienen luz, no pueden pagarlo. Y algunos de los hogares que están en ejecución o van a estar en ejecución son hogares que quizás están inservibles ahora mismo y le aseguro no la ha pagado.

Recuerden, este proyecto no es para los que estaban ya en deuda, es para los que están después de María en el proceso de si pueden pagar o no pueden pagar. Doña Zoymé una vez más nos encontramos, lo hicimos cuando usted era la administradora del Fondo del Seguro del Estado -y usted sabe que ahí no nos fue muy bien- y ahora en esta nueva gesta -en la cual yo me alegré mucho que la nombraran- nos encontramos otra vez. Una vez más yo estoy del lado de la gente y usted de

la administración. Ese es el propósito y ese es el destino. Le garantizo que esta vez también le voy a ganar.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Portavoz.

Adelante, senador Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

Hemos visto las preocupaciones de los diferentes compañeros en la tarde de hoy, comenzando con el Portavoz de la Minoría hablando del Instituto de Estadísticas. El buen amigo Vargas Vidot, como siempre, preocupado por los más necesitados, los más pobres, especialmente en el ámbito de la vivienda después del paso del huracán María. Mi amigo Nelson Cruz, preocupado por todo lo relacionado con la falta de electricidad en su área. El compañero Carmelo Ríos, preocupado por la ejecución de las hipotecas en este momento de tanta necesidad y tantas responsabilidades para el pueblo de Puerto Rico.

Yo vengo preocupado por lo que es mi responsabilidad principal aquí en el Senado, que es la criminalidad, altamente preocupado por las cifras que estoy recibiendo, y todo depende con quién uno habla para recibir las cifras de muertes relacionadas con la violencia que se vive en la calle. He escuchado 93, por ejemplo, en lo que va del año, muertes, he escuchado 82, 74.

Pero cualquiera de estas cifras, que es uno de los problemas que tenemos y que tiene que ver también con un proyecto de ley que tengo radicado, cualquiera de estas cifras, señor Presidente, son alarmantes para una sociedad que busca vivir bajo unas condiciones de seguridad, alarmantes. Y es alarmante ver cómo nos comparan y nos ponen en unos listados internacionales de los países más peligrosos del mundo. Vi uno que nos pone entre los 20 países más peligrosos del hemisferio y otro que coloca a San Juan entre las ciudades más peligrosas de todo el mundo. Y eso me preocupa, me preocupa principalmente porque es lugar donde nosotros vivimos. Y nosotros como ciudadanía ansiamos de poder tener una sociedad donde nos sintamos seguros.

La inseguridad no solo empeora la calidad de vida de todos nosotros, sino también afecta el turismo, una de nuestras industrias principales, ahuyenta la inversión que tanto necesitamos en este momento, y también hace que estimule aún más el éxodo de buenos puertorriqueños hacia otras jurisdicciones.

No quiero culpar a la Policía de Puerto Rico por lo que está ocurriendo relacionado con la seguridad. Lejos de eso, como he llegado a entender a través del año y pico que llevo en esta Comisión, la Policía de Puerto Rico no tiene las herramientas necesarias para hacerle frente a la ola criminal. No solo es una Policía que está bien desanimada por el maltrato al cual ha sido sujeto a través de las diferentes administraciones, sino también es una Policía que no tiene el equipo necesario. Le voy a dar un ejemplo, señor Presidente. En la Comandancia del área de Puerto Nuevo, en el cuartel hay 15 patrullas de la cual dos (2) están funcionando en este momento. Y el teniente a cargo de las facilidades me dice que cuando saco esas dos (2) a la calle tengo el corazón en la boca, porque no sé si esas unidades van a estar en condiciones para poder repeler cualquier incidente que puedan estar mis compañeros expuestos.

Así que no tenemos la forma y manera de poder hacerle frente a esa ola criminal que nos arropa en este momento. Pero desde aquí, desde esta banca, siempre busco soluciones. Es muy fácil criticar lo que ocurre, pero nuestra responsabilidad, señor Presidente, es buscar soluciones dentro de las posibilidades que nosotros tenemos.

Y por ahí vienen unos proyectos, y por eso cojo este turno, que es lo más que podemos hacer para ayudar a la Policía y hacerle frente a esta ola criminal que nos está arrojando en este momento. En primera instancia, vienen proyectos para hacerle justicia al Policía. Podemos tener los mejores

planes relacionados con la criminalidad, pero si no tenemos una Policía, un equipo de profesionales que estén en sus mejores condiciones, que estén con el equipo necesario, no vamos a lograr lo que nosotros queremos como sociedad. Así que vienen proyectos importantes para hacerle justicia al Policía.

Número dos. Como bien señaló el compañero Nelson Cruz, del Distrito de Ponce, este miércoles comenzamos las vistas públicas relacionadas con una nueva Ley de Armas. Estamos tres siglos atrás, en términos de lo que debe ser la protección de un ciudadano que no debe de ser un privilegio, sino un derecho constitucional, que lo es a través de la Enmienda número 2 de la Constitución de los Estados Unidos, para que el ser humano, el ciudadano decente tenga la oportunidad de poder protegerse. Viene legislación relacionado con los Código de Orden Público en nuestros pueblos, en nuestros municipios.

Y la semana pasada le dimos la bienvenida a la nueva Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, que es la herramienta principal para la prevención que tanto necesitamos para tener a los niños y jóvenes en las canchas, en los parques y no en situaciones que puedan ser de peligro para su desarrollo. El año 2017 fue un año perdido para el Departamento de Recreación y Deportes, y tenemos que poner ese Departamento al servicio de la población de Puerto Rico para que pueda ser un desaliento a que los niños y jóvenes vayan por el camino incorrecto.

Así que les pido a los Senadores que estén pendientes de medidas de importancia para hacerle frente a todo lo que está ocurriendo con la criminalidad en Puerto Rico, y espero que la analicen y que le den el apoyo, porque desde aquí es lo más que nosotros podemos hacer para mejorar la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Neumann Zayas.

Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 661, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1208, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, cuatro informes finales sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 41; 79; 91 y 145.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un primer informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 43.

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 43.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, cuatro informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 131 y de las R. C. del S. 145; 146 y 147, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Desarrollo del Oeste, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 762 y 907, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 170 y el P. de la C. 1050, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 413; 416; 476; 482; 496; 535 y la R. Conc. del S. 20, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se reciba.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe Negativo de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 25.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se reciba.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se recibe el Informe Negativo de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Henry E. Neumann Zayas:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 817

Por los señores Berdiel Rivera, Martínez Santiago, la señora Vázquez Nieves y los señores Neumann Zayas, Roque Gracia, Rodríguez Mateo:

“Para derogar el inciso (n) del Artículo 5 y reenumerar el inciso (o), enmendar el Artículo 6, y 22, derogar el Artículo 24, reenumerar los Artículos 25, 26, 27, 28, 29,30, 31, 32 y 33 como los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, respectivamente de la Ley Número 8 de 8 de enero de 2014, según enmendada conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, enmendar el inciso (a) y (g) del Artículo 2, Artículo 6 y 12 de la Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, según enmendada conocida como “Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico”, enmendar los incisos (a), (d) y (f) del Artículo 2, enmendar el Artículo 3, enmendar los incisos (f), (g) del Artículo 4, enmendar el Artículo 5, 6, 8 de la Ley Núm. 107 de 23 de julio de 2014, según enmendada conocida como “ Ley del Programa de Parques Nacionales”, enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada conocida como “ Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, con el propósito de adscribir el Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, establecer disposiciones transitorias y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 818

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para designar el edificio donde alberga la Escuela Federico Asenjo de Mayagüez con el nombre de Israel “Shorty” Castro Vélez en reconocimiento a su inmortal legado a la clase artística de Puerto Rico, a este distinguido puertorriqueño y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines.”
(DESARROLLO DEL OESTE)

P. del S. 819

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el Artículo 115 la Ley 187-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Portal Interagencial de Validación para la Concesión de Incentivos para el Desarrollo Económico de Puerto Rico”, a los fines de modificar y extender la posposición de la efectividad de la Ley; relevar a toda agencia, dependencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, municipio o corporación pública, que sea considerada como una Agencia Emisora-Certificante o Agencia Receptora-Otorgante, de cumplir con los Artículos 6 al 10 y los Artículos 14 al 112 de la Ley en todo aquello que esté relacionado a la Certificación de Cumplimiento, retroactivamente desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 1ro de enero de 2019; para disponer que toda Agencia Emisora-Certificante o Agencia Receptora-Otorgante deberá continuar aceptando, recibiendo, tramitando, procesando y evaluando solicitudes de incentivos o beneficios contributivos al amparo de cualesquiera de las leyes mencionadas en el Artículo 4 de la Ley 187-2015, así como aprobando, concediendo y otorgando los incentivos o beneficios contributivos contemplados en las mismas, sin sujeción a los requisitos relacionados a la Certificación de Cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2018; y para otros fines relacionados.”
(HACIENDA; Y DE REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO)

P. del S. 820

Por la señora López León:

“Para enmendar los Artículos 5.03, 6.04 y 8.02 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” a los fines de que se establezca un debido proceso de transición cuando se determina el cierre permanente de una instalación escolar; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 198

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para que el Departamento de Recreación y Deportes, transfiera a la organización Maratón San Blás, Inc., la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes del Apartado 6, Inciso h de la Resolución Conjunta Núm. 17 de 13 de agosto de 2017, para llevar a cabo el fin, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 199

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer una moratoria temporera en las ejecuciones de hipotecas en Puerto Rico en aquella propiedad utilizada como residencia principal o propiedad comercial utilizada por el deudor en su actividad principal para generar ingresos, hasta el 30 de septiembre de 2018; y para otros fines relacionados.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 200

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Secretaria de Justicia de Puerto Rico que, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se una al pleito presentado por distintos estados y jurisdicciones de los Estados Unidos de América en contra de las nuevas normativas impuestas por la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) que eliminan la neutralidad de la red, o “Net Neutrality” y realice todas las gestiones legales pertinentes para cuestionar en los foros necesarios la orden de la Comisión Federal de Comunicaciones titulada *Restoring Internet Freedom, Declaratory Ruling, Report and Order, and Order, WC Docket No. 17-018, FCC 17-166 (released on Jan. 4, 2018).*”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 201

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a posponer hasta el 30 de septiembre de 2018 el cumplimiento con los nuevos requisitos de desconexión de los sistemas de generación distribuida por variación en voltaje y frecuencia establecidos en el Reglamento Núm. 8915 mejor conocido como “Reglamento para Interconectar Generadores con el Sistema de Distribución Eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica y Participar en los Programas de Medición Neta”, y eximir de los requisitos de operación remota y monitoreo de estado de carga de los sistemas de almacenamiento a aquellos sistemas fotovoltaicos residenciales construidos conforme a la OE-2017-064 con capacidad de almacenamiento de energía y habilitados para exportarla.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 202

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para que el Departamento de Recreación y Deportes, transfiera la cantidad de catorce mil quinientos (14,5000) dólares, provenientes del Apartado 6, Inciso h de la Resolución Conjunta Núm. 17 de 13 de agosto de 2017, para llevar a cabo el fin, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 597

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2017-2018.”

R. del S. 598

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 327, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un análisis exhaustivo que evalúe los resultados obtenidos por los municipios que a tenor con la Ley 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, según enmendada, han aprobado la creación de empresas o entidades corporativas con fines de lucro y la operación de franquicias municipales, y someter un informe comprensivo que integre hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al desarrollo eficiente de dichos negocios municipales a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 1^{ro} de marzo de 2018.”

R. del S. 599

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los servicios educativos disponibles a través de entidades públicas y de organizaciones sin fines de lucro para menores con discapacidades moderadas a severas en Puerto Rico, con el fin de promover soluciones legislativas, identificar recursos que permitan ampliar sus servicios; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 600

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico, investigar todo lo relacionado al funcionamiento y operaciones de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, incluyendo, pero no limitado a, sus finanzas, presupuesto, administración de los recursos humanos, propiedad, nóminas, compras, propiedad, mantenimiento y conservación de planta física; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 601

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, mejor conocidos como placas solares, a consecuencia de la falta de energía eléctrica en las residencias que poseen estos; cuál ha sido la respuesta de las compañías que los instalan; y porqué la Autoridad de Energía Eléctrica no permite que los mismos puedan operar sin estar conectados a su red eléctrica; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 602

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 14 que designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones, a los fines de crear la Comisión de Asuntos de Energía y disponer sobre su jurisdicción; así como definir la composición de sus miembros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resolución Conjunta:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 750

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar los Artículos 9 y 10 de la Ley 210-2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención del Fraude en el Telemercadeo”, a los fines de armonizar sus disposiciones con el ordenamiento jurídico vigente, para hacer correcciones de estilo y contenido; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 911

Por los señores Cruz Burgos, Méndez Nuñez y Márquez Lebrón:

“Para declarar Reserva Natural de Puerto Rico la desembocadura del Río Guayanés en el Municipio de Yabucoa; y para otros fines.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1171

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 10.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que a los pacientes de lupus eritematoso sistemático, lupus eritematoso cutáneo o discoide, vitiligo, artritis psoriásica, melanoma maligno y esclerosis múltiple, no se les requerirá renovar el permiso o certificación para el uso de tintes en el parabrisas y ventanillas de cristal en sus vehículos de motor, mientras las condiciones médicas que poseen no les impidan conducir; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 70

Por los señores Pérez Cordero, Quiñones Irizarry y Rivera Guerra:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación, tomar todas las medidas administrativas que sean pertinentes, para establecer un plan de mejoras de la infraestructura vial de la Carretera Estatal PR-111, el cual incluirá trabajos de repavimentación, ampliación de la misma, rotulación, alumbrado, la construcción de una marginal en el área comercial y cualquier otra mejora necesaria para su optimización, ante lo deteriorada que se encuentra dicha carretera estatal y la gran cantidad de accidentes fatales que han ocurrido; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 538, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 726 y 797.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 750, 911 y 1171; y la R. C. de la C. 70, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas el P. de la C. 1379.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas el P. del S. 800.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas el P. del S. 74.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el segundo informe de conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 1018.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación al Senado informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el segundo informe de conferencia en torno al P. de la C. 1018.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado los P. de la C. 718, 1018 (conferencia), 1329 y 1379; y la R. Conc. de la C. 57, y solicita igual acción.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 718 y la R. Conc. de la C. 59, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, sesenta y siete comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 3-2018.-

Aprobada el 17 de enero de 2018.-

(P. del S. 666) “Para prohibir a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico la facturación y cobro a sus clientes por el consumo de energía eléctrica reflejado en contadores producto de energía

que no sea generada por dicha corporación pública; en situaciones de emergencia; tales como, apagones por periodos mayores de 24 horas, interrupciones prolongadas resultado de un fenómeno atmosférico y cualquier otra situación de emergencia que haya sido decretada por el Gobernador, mediante Orden Ejecutiva; facultar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y a la Comisión de Energía de Puerto Rico a conformar sus procedimientos, reglamentos, mecanismos de facturación y cobro y cualquier otro elemento necesario para cumplir con las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 4-2018.-

Aprobada el 18 de enero de 2018.-

(P. de la C. 714) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 7 de la Ley 240-2011, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad del Puerto de Ponce”, a los fines de enmendar la composición y el término a servir por los miembros de la Junta de Directores, establecer los deberes y facultades del Director Ejecutivo de la Autoridad, disponer sobre la transferencia de bienes y desarrollo de obras en Ponce de forma de que se retomen los objetivos originales de dicha Ley; clarificar sus disposiciones; promover el desarrollo económico de Ponce, del área sur y de todo Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 5-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. del S. 711) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 del Capítulo I de la Ley 213-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico 1996” a los fines declarar las Telecomunicaciones como un servicio público esencial mediante Política Pública.”

LEY 6-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 47) “Para añadir un inciso (e) al Artículo 204 y un inciso (j) al Artículo 209 de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, para disponer que el pago de la reclamación al comprador, como resultado de una reclamación por daños a un vehículo de motor, no podrá ser retenido ni aplicado por la institución financiera para cubrir la falta de pago de cánones vencidos del contrato de financiamiento de dicho vehículo, u otras deudas que existan entre el comprador y la entidad financiera generadas por otros contratos u obligaciones, excepto cuando el vehículo se encuentre en manos de la compañía de financiamiento debido a una entrega voluntaria o reposición.”

LEY 7-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 264) “Para enmendar el inciso (e) del Artículo 2.40 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de permitir que los concesionarios de venta de vehículos de motor puedan acceder al Sistema DAVID PLUS para verificar si los vehículos aceptados en *Trade in* tienen multas o gravámenes en el sistema.”

LEY 8-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 709) “Para enmendar la Sección 11, inciso (b), de la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Control de Acceso de 1987”, a los fines de concederle a las asociaciones de residentes o corporaciones sin fines de lucro que se constituyen en las urbanizaciones con acceso controlado la facultad para cobrar penalidades sobre cuotas no pagadas; disponer que los propietarios u ocupantes que adeuden tres (3) o más plazos consecutivos de cuotas quedarán temporalmente privados de ejercer su derecho al voto en las reuniones de la Asociación de Residentes; y para otros fines relacionados.”

LEY 9-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1090) “Para prohibir a cualquier comercio que calcule la propina a ser dada voluntariamente por un cliente tomando como base el precio total de la transacción incluyendo el Impuesto sobre las Ventas y Uso, ya sea por cualquier método manual o electrónico; establecer que el total a considerarse para el cómputo de la propina a darse voluntariamente por un cliente se hará a base del total del consumo únicamente; disponer que será el Departamento de Asuntos del Consumidor el ente encargado de velar por el cumplimiento de esta Ley; imponer penalidades por violación a esta prohibición y procedimientos; y para otros fines relacionados.”

LEY 10-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1146 Conferencia) “Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley 157-2013, a los fines de clarificar quienes podrán solicitar el prorrateo de los cargos por terminación temprana en los contratos a término; extender a los contratos de servicio de Internet y televisión por paga o suscripción la limitación de las cláusulas penales y la disposición de que una cancelación de un contrato sólo podrá conllevar una penalidad que deberá ser prorrateada; aclarar asuntos relacionados al prorrateo; y otros fines.”

LEY 11-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. del S. 527) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 6 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de establecer que las reconsideraciones de una determinación final sobre un procedimiento administrativo de naturaleza cuasi judicial o cuasi legislativo tendrá que ser evaluado por el Secretario, o por cualquier empleado o funcionario que sea abogado, admitido a la práctica legal de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.”

LEY 12-2018.-

Aprobada el 20 de enero de 2018.-

(P. de la C. 851) “Para crear la “Ley para garantizar el voto presidencial a todos los ciudadnos [sic] americanos residentes en Puerto Rico”; a los fines de garantizarle a todos los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico el derecho a votar por el Presidente y Vicepresidente de Estados Unidos; establecer los procedimientos para la celebración de elecciones presidenciales en Puerto Rico; asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la responsabilidad de supervisar estos procesos; y para otros fines relacionados.”

LEY 13-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1076) “Para enmendar los Artículos 3(d), 4(b), 5(b) y 6(c) de la Ley 216-2011, según enmendada, a los fines de modificar la vigencia de sus disposiciones; y para otros fines relacionados.”

LEY 14-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 260) “Para añadir un nuevo inciso (mm) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Secretario diseñe e integre en el currículo general de enseñanza, en todos los niveles, módulos orientados a la prevención del suicidio; y para otros fines relacionados.”

LEY 15-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 460) “Para enmendar los incisos (f) y (j) del Artículo 5 del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de establecer la obligatoriedad del Departamento de Corrección y Rehabilitación de implementar programas de educación escolar, vocacional y superior para toda la población sentenciada, sin importar la clasificación de custodia del confinado o confinada o el menor transgresor, que interese participar; autorizar a las instituciones de educación básica y superior, debidamente licenciadas para operar, que ofrezcan sus servicios dentro de las instituciones correccionales; disponer que, mediante alianza con el Departamento de Recreación y Deportes, se desarrollen, implanten y brinden talleres recreativos, actividades deportivas, entrenamientos y competencias, entre otras actividades relacionadas, para el beneficio y disfrute de los jóvenes que se encuentren institucionalizados.”

LEY 16-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 461) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 17 .1 de la Ley 220-2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles”, a los fines de atemperarlo a las disposiciones de la Ley 171-2014, y para otros. *[sic]*”

LEY 17-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 863) “Para enmendar el Artículo 3.1 de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de disponer que en toda acción civil en que se le reclamen daños y perjuicios a la antes mencionada institución, y en todo caso en que recaiga sentencia por actos que cometan sus agentes, empleados y funcionarios, así como los actos negligentes que surjan en sus instalaciones, recintos y facilidades, se sujetará a ésta a los límites de responsabilidad y condiciones que la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, impone para exigirle responsabilidad al Gobierno de Puerto Rico en similares circunstancias; y para otros fines relacionados.”

LEY 18-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 70) “Para añadir un nuevo inciso (g) y redesignar los incisos (g) al (jj) como incisos (h) al (kk), respectivamente del Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, para disponer que el Secretario de Educación establecerá e implantará un Programa de comunicación y relación entre estudiantes y personalidades puertorriqueñas destacadas en distintos ámbitos y ocupaciones, facultar al Secretario a establecer acuerdos de colaboración con otras agencias a estos fines y adoptar la reglamentación necesaria para la implantación del Programa; y asignar fondos.”

LEY 19-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 313) “Para añadir inciso (ll) al Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico de 1999”, a los fines de imponer la obligación al Departamento de Educación de incluir en su currículo temas sobre el manejo de las finanzas, en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico.”

LEY 20-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1099) “Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley 194-2003, según enmendada, conocida como “Ley para el Desarrollo Tecnológico de los Microempresarios, Pequeños y Medianos Comerciantes”, a los fines de insertar a las empresas de base cooperativa en sus disposiciones; proveer para el diseño de un programa de financiamiento individualizado para las necesidades particulares de las empresas cooperativas; y para otros fines relacionados.”

LEY 21-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 76) “Para enmendar el Artículo 3, los apartados (a) y (c) al inciso B del Artículo 4 y el Artículo 9 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de requerir que las Ramas de Gobierno informen anualmente a la Oficina del Procurador del Veterano quien publicará, a través de su portal en la red cibernética, los beneficios y servicios que se ofrecen para los veteranos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 22-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 110) “Para crear la “Ley de Registro de Voluntarios para Cuidado de Pacientes de Alzheimer en Puerto Rico”; disponer sobre su organización y propósitos; y para otros fines relacionados.”

LEY 23-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 95) “Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de aclarar la cuantía que será destinada a la cuenta de reserva, cuando el Alcalde y la Legislatura no concurren con partidas del Proyecto de Resolución de Presupuesto General de Gastos del Municipio.”

LEY 24-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 952) “Para enmendar los Artículos 1.001 y 3.011 de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de incorporar como delito la negativa a entregar documentos públicos durante un Proceso de Transición Municipal; y para otros fines relacionados.”

LEY 25-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 544) “Para declarar el tramo de la Carretera PR-187 que discurre entre los Barrios Piñones y Torrecilla Baja del Municipio de Loíza como Ruta de Turismo Gastronómico que será conocida como: “Ruta de la Tradición Loiceña”; autorizar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico por sí sola o en conjunto con otras agencias públicas o entidades privadas, para desarrollar los planes de mercadeo, promoción, reglamentos y todo tipo de iniciativa que apoye los propósitos de la ruta creada en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 26-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 532) “Para enmendar el Artículo 1.3 (m), el Artículo 2.1 y el Artículo 2.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica” a los efectos de reconocerle capacidad jurídica a las personas de dieciocho (18) años o más de edad para solicitar órdenes de protección sin la intervención de sus padres con patria potestad o tutores.”

LEY 27-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 488) “Para enmendar la Sección 12 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Policía Municipal”, con el propósito de eliminar el término de 15 años que establece la Ley para que sea retirado su número de placa luego del fallecimiento de cualquier miembro de la Policía Municipal en el cumplimiento del deber; y para otros fines relacionados.”

LEY 28-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 461) “Para crear la “Ley de Licencia Especial para Empleados con Enfermedades Graves de Carácter Catastrófico”, a los fines de concederles seis (6) días adicionales de licencia especial con paga por enfermedad anuales a estos Empleados, para contribuir con su recuperación y maximizar sus capacidades en la fuerza laboral puertorriqueña; establecer los criterios de elegibilidad; y para otros fines relacionados.”

LEY 29-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 454) “Para designar la pista de caminar y el mural que da acceso a la comunidad Junquito del barrio Río Abajo del Municipio de Humacao con el nombre de “Wilfredo Molina Peña”, eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines.”

LEY 30-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 408) “Para declarar el mes de marzo como el “Mes del Tenis en Puerto Rico” y el primer jueves del mes de marzo de cada año como el “Día Puertorriqueño del Tenis”, el cual será un mes educativo, donde se promoverá el deporte del tenis y se orientará a la comunidad en general sobre sus beneficios; y para otros fines.”

LEY 31-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 389) “Para derogar la Ley 131-2014, a los fines de que se quede sin efecto la misma.”

LEY 32-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 362) “Para añadir nuevos incisos (9) al (12) a la Sección 5.2 del Artículo 5; enmendar los incisos (4)(10), (4)(11) y (4)(13) de la Sección 6.4 del Artículo 6; añadir un subinciso (7) al inciso (2)(h) de la Sección 6.5 del Artículo 6; enmendar el subinciso (c) del segundo párrafo del inciso 3 de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (7) de la Sección 6.8 del Artículo 6; enmendar el inciso (2) del Artículo 12; añadir un nuevo Artículo 19 y reenumerar los subsiguientes de la Ley 8-2017, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de realizar enmiendas técnicas; añadir entidades adicionales a las excluidas de dicha Ley; modificar ciertas disposiciones sobre la movilidad; incluir a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres entre las entidades a beneficiarse por los adiestramientos de IDEA; añadir el delito de preparación de escritos falsos como parte de aquellos que inhabilitan a una persona al servicio público durante un periodo de veinte (20) años; requerir informes semestrales a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de tal forma que se vele por el cumplimiento de los propósitos establecidos en dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 33-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 297) “Para establecer la “Ley de Divulgación de Estadísticas de Licenciamiento de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las Juntas Examinadoras de Puerto Rico, divulgar a través del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico los datos estadísticos de los resultados de exámenes de licenciamiento; para que dicha divulgación sea por área de competencia; y para otros fines relacionados.”

LEY 34-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 242) “Para enmendar los Artículos 88 y 89 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de establecer la no prescripción para los

delitos de incesto, agresión sexual, actos lascivos, trata humana, secuestro agravado, la utilización de un menor para pornografía infantil, el proxenetismo, rufianismo y comercio de personas agravado, cuando la víctima sea un menor de dieciocho (18) años de edad y el acusado haya sido mayor de dieciocho (18) años de edad al momento de la comisión del delito.”

LEY 35-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 240) “Para convertir el Centro Médico de Mayagüez en un “Centro Médico Académico” para el adiestramiento de médicos residentes en el área Oeste para el ofrecimiento de internados; y para otros fines relacionados.”

LEY 36-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 194) “Para enmendar los Artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 1-2010, mediante la cual se crea el “Programa de Internados en Política Pública Carlos Romero Barceló”, en honor a tan insigne funcionario gubernamental puertorriqueño, a los fines de atemperar sus disposiciones con la Ley 171-2014, la cual elimina a la otrora Oficina de Asuntos de la Juventud y crea, un programa denominado “Programa de Desarrollo de la Juventud”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, para hacer correcciones técnicas a Ley; y para añadir un nuevo inciso (x) en el Artículo 13 de la Ley 171-2014, con el propósito de responsabilizar taxativamente al Secretario del antes mencionado Departamento, todo lo relacionado al funcionamiento del referido programa de internados.”

LEY 37-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1351) “Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 57 de 19 de junio de 1958, según enmendada, a los fines de establecer que, cuando se realice una donación condicional al Departamento de Corrección y Rehabilitación que no sea monetaria, y el Secretario de Corrección y Rehabilitación determine que redundará en beneficio directo de la población correccional o que contribuye con su rehabilitación moral y social, ésta estará exenta del requisito de ser autorizada por el Secretario de Hacienda.”

LEY 38-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 890) “Para enmendar las Secciones 1.3 y 2.2 de la Ley 69-1991, según enmendada, conocida como “Ley para Regular los Depósitos de Fondos Públicos y para Proveer sobre su Seguridad”, con el fin de requerir al Secretario de Hacienda a aceptar obligaciones adicionales que puedan servir como colateral para las instituciones depositarias de fondos públicos; y para otros fines.”

LEY 39-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 512) “Para enmendar el Artículo 5, de la Ley 517-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención de Hurto de Ganado de Puerto Rico”, a los fines de instituir localmente el sistema de identificación electrónica de ganado, en forma de identificación electrónica, y con ello, evitar el hurto de estos animales y en previsión a la implantación de la iniciativa federal del Sistema *Animal Disease Traceability* (ADT), anteriormente conocido como Sistema Nacional de Identificación Animal o (NAIS) por sus siglas en inglés; y para otros fines relacionados.”

LEY 40-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 250) “Para que se reconozca en Puerto Rico, el primer jueves del mes de mayo de cada año, como el “Día de las Radioemisoras de la Montaña”, como parte de la celebración del “Mes de la Radio”, y para otros fines.”

LEY 41-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. de la C. 115) “Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley 154-2006, mediante la cual se declara el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Radio”, y el día 30 de mayo de cada año como “Día del Locutor”, con el propósito de declarar el segundo jueves del mes de mayo de cada año como el “Día de la Radio del Este”.”

LEY 42-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(P. del S. 437) “Para establecer la “Ley de Preferencia para Contratistas y Proveedores Locales de Construcción” a los fines de reservar al menos un veinte por ciento (20 %) de las contrataciones de obras gubernamentales o mediante la creación de Alianzas Público Privadas para negocios o proveedores locales de construcción; establecer remedios ante el incumplimiento de dicha reserva; y para otros fines relacionados.”

LEY 43-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 641) “Para enmendar los Artículos 2.050, 8.010, 8.020, 8.030, 8.040, 8.050, 8.060, 8.070, 8.080, 8.120, 8.130, 8.140, 8.160, 8.170 10.030; 10.040 y 10.060 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, con el propósito de viabilizar la disponibilidad en el mercado de planes médicos grupales de “Asociaciones *Bona fides*”; disponer los requisitos para el ofrecimiento de estos planes; y para otros fines relacionados.”

LEY 44-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 42) “Para adoptar la “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (d) al Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”, a los fines de destinar un tres por ciento (3%) de los recaudos por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos al Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico para sufragar los costos de estudiantes que tengan necesidad económica; disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios; y para otros fines.”

LEY 45-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 755) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.011 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los municipios podrán amortizar sus deudas en los libros por un periodo de cuarenta y cinco (45) años.”

LEY 46-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 67) “Para enmendar el inciso (20) del apartado (a) del Artículo 4 de la Ley 70-1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de crear la “Guía de Productos Reciclados”; elaborar un plan de mercadeo a través de la Autoridad de Desperdicios Sólidos; y para otros fines.”

LEY 47-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 57) “Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en colaboración con el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y establecer el “Programa de protección y prevención de violencia doméstica para mujeres de nacionalidad extranjera residentes en Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

LEY 48-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 28) “Para crear la Comisión Conjunta para la Revisión e Implementación de Reglamentos Administrativos; disponer sobre su funcionamiento; establecer su composición, deberes, facultades y responsabilidades; enmendar la Ley 38-2017, conocida como, “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de atemperarla a estas nuevas disposiciones; y para otros fines relacionados.”

LEY 49-2018.-

Aprobada el 22 de enero de 2018.-

(P. del S. 391) “Para enmendar el inciso (2) del Artículo 207 del Código Político de 1902, según enmendado, a los fines de establecer que toda vez que un miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico presente una carta de renuncia con carácter inmediato e irrevocable, sea efectiva y advenga final y firme al momento de ser presentada; y para otros fines relacionados.”

LEY 50-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. de la C. 18) “Para enmendar los Artículos 1.003, 2.200 y 2.007; añadir un nuevo Artículo 2.008; y redesignar el actual Artículo 2.008 como 2.009, de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de establecer que las deudas por concepto de arbitrios de construcción se constituyan como un gravamen preferente a favor del municipio correspondiente; y para otros fines relacionados.”

LEY 51-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 248) “Para enmendar el Artículo 14.011 de la Ley 81-1991, según enmendada, “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de facultar a los municipios a descontar cargos facturados por servicios de agua, electricidad u otro concepto a toda instrumentalidad gubernamental o corporación pública por las cuantías adeudadas por trabajos de reparación a la infraestructura municipal.”

LEY 52-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 245) “Para enmendar el Artículo 17.005 de la Ley 81-1991, según enmendada, “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, con el propósito de armonizar el mismo con el Artículo 17.003 en cuanto a la cantidad mínima de los miembros de la Junta de Directores de las corporaciones municipales; reducir el requisito de residencia en el municipio de los miembros de la Junta de Directores de una corporación de desarrollo municipal; autorizar el pago de una dieta en calidad de reembolso por los gastos en que incurran los miembros de la Junta en el ejercicio de los deberes del cargo; y para otros fines relacionados.”

LEY 53-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 243) “Para enmendar los Artículos 9.014 y 9.015 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, con el propósito de armonizar los mismos con lo dispuesto en el inciso (c) del Artículo 5.006; requerir el voto afirmativo de una mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura Municipal para la aprobación de donativos; aclarar que los municipios pueden donar bienes o fondos públicos a personas naturales, si existe un propósito o fin público legítimo; y para otros fines relacionados.”

LEY 54-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 253) “Para enmendar el Artículo 9.016 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, con el propósito de aclarar que la aprobación del cierre de caminos municipales podrá llevarse a cabo en la sesión legislativa siguiente a la recomendación a esos efectos, sea esta Ordinaria o Extraordinaria.”

LEY 55-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 548) “Para enmendar la Sección 1063.10 de la Ley 1-2011, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de disponer que el Departamento de Hacienda compartirá con las Administraciones Municipales, la información contenida en los estados de reconciliación anual de ingresos; establecer términos de cumplimiento; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 3-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 9) “Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones de la parcela marcada con el número veintinueve (29) del Proyecto Flor de Alba, localizada en el Barrio Cialitos, del término municipal de Ciales, Puerto Rico, la finca número veintinueve (29) compuesta por la parcela veintinueve A (29-A), de dos cuerdas con dos mil ciento diecinueve diezmilésimas de otra (2.2119), equivalentes a ocho mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados con cinco mil ciento cuarenta diezmilésimas de otro (8,693.5140) y la parcela veintinueve B (29-B) compuesta por mil cuatrocientos noventa y cuatro diezmilésimas de una cuerda (0.1494), equivalentes a quinientos ochenta y siete metros cuadrados con dos mil seiscientos cincuenta y nueve diezmilésimas de otro (587.2659), la cual consta a favor de la sucesión compuesta por Ángel Luis López López, María Esther López López, Nancy López López, Ángel Manuel López López, Germán López López, Jerónimo López López, Aida Luz López López, Teresa López López, Carmen Delia López López, Héctor Luis López López, Bernardo López López y Ariel Colón López, para permitir la segregación de doce (12) solares, de acuerdo a la escritura de segregación; considerándose las restricciones y condiciones de uso agrícola al remanente de la finca.”

Res. Conj. 4-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 10) “Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a proceder con la liberación de las condiciones y restricciones de la parcela marcada con el número ocho (8) de la Finca Pozas, localizado en el Barrio Pozas, del término municipal de Ciales, Puerto Rico, la finca número ocho (8) compuesta de siete punto seis mil seis seiscientos veintitrés cuerdas (7.6623), equivalentes a treinta mil ciento quince punto seis mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (30,115.6475), que colinda al Norte, con camino municipal y la finca número nueve (9); al Sur y Oeste, con camino municipal y por el Este, con camino municipal y quebrada para permitir

la segregación de la finca matriz y tres (3) solares, de hasta ochocientos (800) metros cuadrados cada uno a favor del señor Edwin Orlando Rodríguez Cruz y la señora Altagracia Montes Rosario, y sus hijos el señor Abimael Rodríguez Montes, el señor Omar Rodríguez Montes y el señor Edwin Rodríguez Montes; considerándose las restricciones y condiciones de uso agrícola al remanente de la finca.”

Res. Conj. 5-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 31) “Para denominar el desvío entre la Carretera Estatal PR-155 y la Carretera Estatal PR-568, del Municipio de Orocovis, con el nombre de “Desvío Juan Enrique “Quique” López Torres”, en honor a sus aportaciones al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 6-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 66) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, realizar un estudio para determinar la situación actual de las carreteras municipales y estatales que discurren en los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Moca, Rincón, Mayagüez, Hormigueros, San Germán, Cabo Rojo, Isabela, San Sebastián y Las Marías.”

Res. Conj. 7-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 73) “Para solicitar al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos de América, así como al Gobierno de Puerto Rico, que se lleven a cabo todas aquellas acciones ejecutivas y administrativas que sean necesarias, incluyendo la asignación de fondos, para el traslado inmediato de las operaciones de la Guardia Nacional Aérea de Puerto Rico de su ubicación actual en la Base Aérea Muñiz en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (AILMM), a los terrenos de la antigua Base Naval de Roosevelt Roads, en el Aeropuerto José Aponte De la Torre en Ceiba; solicitar al Gobernador de Puerto Rico que imparta instrucciones al Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico que inicie los trámites pertinentes en el Buró de la Guardia Nacional en Washington DC para viabilizar la mudanza y que imparta instrucciones al “Grupo Interagencial de Proyectos Críticos para la Infraestructura del Siglo 21” creado en virtud de la Orden Ejecutiva Número 2017-004, colocar en su agenda de trabajo de proyectos críticos dicho traslado; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 8-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 146) “Para designar con el nombre de “Eduardo Santiago Rodríguez”, mejor conocido como “Eddie Santiago”, el tramo de la Carretera PR-861 que discurre por el Barrio Piñas del Municipio de Toa Alta; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 9-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 201) “Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares, provenientes del Inciso b, Apartado 86 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 379-2005, para la repavimentación de calles y caminos municipales en el Poblado Rosario de San Germán; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos y para otros fines.”

Res. Conj. 10-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 220) “Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de noventa mil dólares (\$90,000) provenientes de los incisos (q), (r), (s) y (t) del Apartado 9 de la Sección I de la Resolución Conjunta 5-2017, a los fines de realizar mejoras necesarias para las viviendas de las personas afectadas por el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico; y para otros fines.”

Res. Conj. 11-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 223) “Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares, provenientes del apartado 18, incisos z, dd y ff de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 92-2012, para mejoras a la residencia del señor Pedro Barbosa Rivera, ubicada en la Calle Calacia BC-30, Sexta Sección de Santa Juanita, en el Municipio de Bayamón, autorizar el pareo de fondos, autorizar la contratación de tales obras; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 12-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. de la C. 235) “Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de noventa mil dólares (\$90,000.00), provenientes del balance disponible en el Inciso (a), Apartado 2, Sección 1 de la Resolución Conjunta 18-2017, a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes dentro del Distrito Representativo Núm. 16, según se detalla en la Sección 1, facultar para la contratación de tales obras, autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.”

Res. Conj. 13-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 156) “Para asignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000.00) para el Programa de Infraestructura Rural, obras de mejoras permanentes, para estudios, diseños, permisos, pareo de fondos relacionados a obras y mejoras permanentes, mejoras a viviendas, materiales de vivienda, mejoras a facilidades recreativas, compra de equipo deportivo y obras de mejoras permanentes, según definidas por la

Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada; tanto en la zona rural, como la zona urbana en el Distrito Senatorial de Carolina, provenientes de los ingresos al Fondo General por virtud de la contribución especial impuesta al dividendo extraordinario de la Asociación de Subscripción Conjunta.”

Res. Conj. 14-2018.-

Aprobada el 21 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 178) “Para enmendar el subinciso u del inciso 1 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 17-2017, a los fines de enmendar el propósito establecido para la institución recipiente de los fondos que allí se asignan.”

Res. Conj. 15-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 177) “Para autorizar a los municipios recipientes de asignaciones por virtud de la Resolución Conjunta 4-2017, a utilizar hasta un treinta por ciento (30%) de los fondos asignados para gastos operacionales y asuntos relacionados a los trabajos para la recuperación tras el paso del Huracán María; para disponer que dichos fondos no estarán sujetos a las limitaciones sobre su uso dispuestas en la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

Res. Conj. 16-2018.-

Aprobada el 26 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 196) “Para autorizar al Secretario de Hacienda de Puerto Rico, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, a proveer Asistencia de Emergencia en calidad de uno o más préstamos o la extensión de una o más facilidades de crédito o desembolsos, a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, para atender los desafíos causados por el paso de los huracanes Irma y María, bajo los términos, condiciones y garantías acordadas al amparo de esta resolución; autorizar a la Autoridad de Energía Eléctrica y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a recibir la Asistencia de Emergencia; disponer sobre requisitos, términos y condiciones; y para otros fines relacionados.”

Del honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, solicitando el retiro de cuatro proyectos de administración, “Por la presente solicito que se retire de todo trámite legislativo los siguientes proyectos de administración:

- A-21/P. del S. 314/ P. de la C. 773 (Enmiendas a Junta de Gobierno de la AEE)
- A-30/ P. del S. 529/ P. de la C. 1082 (Ley de Apoyo Financiero a la UPR)
- A-43/ P. del S. 573/ P. de la C. 1124 (Reorganización del Departamento de la Familia)
- A-59/ P. del S. 806/ P. de la C. 1406 (Ley para proveer asistencia de Emergencia a la AEE y la AAA)

Estos proyectos de administración fueron enviados a la Asamblea Legislativa, y los mismos no necesitan continuar el trámite legislativo por diversas razones. En el caso del A-21, el A-30 y el A-59, se aprobaron medidas legislativas que perseguían el mismo propósito, en coordinación con el Ejecutivo. En el caso del A-43, con la política pública de la Ley 122-2017, cualquier reorganización de una agencia se hará por Plan de Reorganización.

En virtud de lo anterior, le solicito el retiro de estas medidas.

Cordialmente,

[fdo.]

Ricardo Rosselló Nevares”

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se reciben los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, en el inciso l., hay una comunicación de parte del señor Gobernador donde solicita que se retire de todo trámite legislativo los siguientes proyectos de Administración: A-21/Proyecto del Senado 314; A-30/Proyecto del Senado 529; A-43/Proyecto del Senado 573; A-59/Proyecto del Senado 806.

Proponemos que dichas medidas se retiren de todo trámite legislativo, haciendo la aclaración que el Proyecto del Senado 314 y el Proyecto del Senado 529 ya fueron retirados bajo la Regla 15.19.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción,...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente para aclarar que en la moción no es presentada por el Gobernador, porque el Gobernador no puede presentar una moción ante la Asamblea Legislativa, pero sí acogemos que es presentada por el Portavoz en Funciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Debidamente aclarado el récord. Muchas gracias, senador Tirado Rivera.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Comisión Conjunta para las Alianzas Público Privadas, un Segundo Informe Parcial con relación a la investigación realizada sobre la Central Palo Seco de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Del señor Kelvin M. Meléndez Cruz, Ayudante Especial, Oficina de la senadora Rossana López León, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora López León de la sesión de hoy, lunes 5 de febrero de 2018.

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud de Puerto Rico que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información relacionada a los factores de riesgos en cuanto a la transmisión de enfermedades sexuales (ETS) y el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH):

- (1) Toda información estadística de los pasados 10 años relacionada a la prostitución, el trabajo sexual y los factores de riesgo de ETS y VIH.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a los departamentos de Transportación y Obras Públicas, Hacienda, Seguridad y al Negociado de la Policía de Puerto Rico que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a los Secretarios del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Hacienda, Seguridad y al Negociado de la Policía de Puerto Rico el término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación. Así las cosas, respetuosamente solicitamos que las dependencias anteriormente mencionadas, remitan de forma diligente la siguiente información relacionada a las multas de tránsito en Puerto Rico:

- (1) ¿Cuántos ciudadanos están facultados para manejar vehículos de tránsito en Puerto Rico?
- (2) ¿Cuántos ciudadanos cuentan con licencias de conducir vencidas?
- (3) ¿Cuántos ciudadanos tienen multas de tránsito en sus registros de conductor?
- (4) ¿Cuántos ciudadanos tienen multas de tránsito vencidas?
- (5) ¿Cuántos ciudadanos con licencias de conducir vencidas cuentan con multas de tránsito vencidas en sus registros?
- (6) ¿Cuántas multas de tránsito se han expedido por año durante los pasados 20 años?
- (7) ¿Cuánto es el monto de multas de tránsito emitidas por año durante los pasados 20 años?
- (8) ¿Cuánto es el monto de multas de tránsito adeudadas por año durante los pasados 20 años?”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El 10 de agosto de 2017, el gobernador Ricardo A. Rosselló Nevares estampó su firma en la Resolución Conjunta del Senado 111, hoy Resolución Conjunta 15-2017. En virtud de la referida Resolución Conjunta, se dispuso para la transferencia por parte del Municipio de San Juan a la Administración de Terrenos de la titularidad del predio de terreno y estructura localizados en la Avenida Ponce de León #1310 en Santurce, Municipio de San Juan, con el número de catastro 040-059-038-24-000, conocida como el “Antiguo Departamento de Salud”. Según la referida Resolución Conjunta, dicha transferencia libre de costo estaba supuesta a ocurrir en o antes de 30 días a partir de la aprobación de Resolución Conjunta, entiéndase, el 9 de septiembre de 2017.

El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, la Directora Ejecutiva de la Administración de Terrenos remita al Senado de Puerto Rico información detallada sobre el estado de la implementación de las disposiciones contenidas en la Resolución Conjunta 15-2017.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por la Directora Ejecutiva de la Administración de Terrenos de Puerto Rico como resultado de la presente petición.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El 6 de julio de 2017, el gobernador Ricardo A. Rosselló Nevares estampó su firma en la Resolución Conjunta del Senado 76, hoy Resolución Conjunta 8-2017. En virtud de la referida Resolución Conjunta, se dispuso para el establecimiento de un mecanismo de donativos por la cantidad de \$1.00, \$5.00 o \$10.00 que serían destinados al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico. Dichos donativos se podrían realizar por los ciudadanos al momento de realizar el pago correspondiente a la renovación del marbete de su vehículo de motor. Aunque los marbetes conmemorativos no se comenzarían a emitir hasta el año 2020, se dispuso que el mecanismo de donativos debería estar implementado para el 1 de enero de 2018.

El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, el Secretario de Hacienda de Puerto Rico remita al Senado de Puerto Rico información detallada sobre el estado de la implementación de las disposiciones contenidas en la Resolución Conjunta 8-2017.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Secretario de Hacienda un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por el Secretario de Hacienda de Puerto Rico como resultado de la presente petición.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El 6 de julio de 2017, el gobernador Ricardo A. Rosselló Nevares estampó su firma en la Resolución Conjunta del Senado 76, hoy Resolución Conjunta 8-2017. En virtud de la referida Resolución Conjunta, se dispuso para el establecimiento de un mecanismo de donativos por la cantidad de \$1.00, \$5.00 o \$10.00 que serían destinados al Fondo General de la Universidad de Puerto Rico. Dichos donativos se podrían realizar por los ciudadanos al momento de realizar el pago correspondiente a la renovación del marbete de su vehículo de motor. Aunque los marbetes conmemorativos no se comenzarían a emitir hasta el año 2020, se dispuso que el mecanismo de donativos debería estar implementado para el 1 de enero de 2018.

El Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, el Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico remita al Senado de Puerto Rico información detallada sobre el estado de la implementación de las disposiciones contenidas en la Resolución Conjunta 8-2017.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Secretario de Transportación y Obras Públicas un término de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.

Por otro lado, se le solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo le remita al Senador que suscribe copia de la respuesta presentada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico como resultado de la presente petición.”

❖ **El senador Vargas Vidot ha radicado dos votos explicativos, en torno a la R. del S. 584 y el P. de la C. 1379.**

❖ **La senadora Laboy Alvarado ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1018.**

Del honorable Isidro Negrón Irizarry, Alcalde, Municipio de San Germán, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copias del Informe de Auditoría TI-18-02 de la Oficina de Sistemas de Información y Apoyo Tecnológico a la Docencia del Departamento de Educación, y del Informe de Auditoría DA-18-09 del Departamento de Hacienda, Administración Central.

De la señora Linda Hernández Rosado, Directora Ejecutiva, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual 2016-2017.

De la señora Migdalia Báez Vázquez, Administradora de Sistemas de Oficina Gerencial, Comisión Industrial de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe trimestral de octubre a diciembre de 2017, requerido por la Ley 3-2017.

De la señora Anarilis Cruz Vellón, Secretaria, Legislatura Municipal de Humacao, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 25, Serie 2017-2018.

De la señora Anarilis Cruz Vellón, Secretaria, Legislatura Municipal de Humacao, una comunicación, remitiendo copia de las Resoluciones 26 y 28, Serie 2017-2018.

De la licenciada Rosalie López Castellanos, Directora Ejecutiva, Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe anual del año fiscal 2015-2016.

Del honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003, y la correspondiente Certificación de Cumplimiento de la Oficina del Contralor.

De la señora Tamara Rodríguez Ortiz, Directora, Auditoría Interna, Municipio de Fajardo, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003.

Del señor Jettphet Pérez de Corcho Morgado, Gerente General, Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe trimestral de octubre a diciembre de 2017, requerido por la Ley 3-2017.

De la señora Yesenia Rivera López, Directora, Oficina de Finanzas, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Azalia Rivera Gómez, Directora de Finanzas y Presupuesto, Comisión del Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del señor Félix X. Hernández Cabán, Subdirector Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Glenda Félix Fuentes, Especialista de Finanzas y Contabilidad, Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos dejar ese turno para turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, vamos a dejar las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones para un turno posterior.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, antes de pasar al siguiente orden...

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: No tenemos objeción a que se pase a un turno posterior. Pero solicitamos, para adelantar, que la Delegación estará solicitando que se le envíe el inciso j., l., m., n., o., p., r. y s. a la oficina del Portavoz.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Puede repetirla un poquito más ...

SR. TIRADO RIVERA: Claro. J., l., m., n., o., p., r. y s. A la oficina del Portavoz. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se procederá.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0047-18

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a _____ por haber sido seleccionado como Valores del Año del Cuartel de _____, Región Policiaca Estatal de Bayamón, en la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, a celebrarse del 19 al 23 de febrero de 2018.”

Moción Núm. 0048-18

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecidísimo reconocimiento a los jóvenes escuchas, así como a los voluntarios del Concilio de Puerto Rico de los Boy Scouts of América, en la Semana del Escutismo.”

Moción Núm. 0049-18

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a _____ por haber sido seleccionado como Valores del Año del Cuartel de _____, Región Policiaca Estatal de Bayamón, en la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, a celebrarse del 19 al 23 de febrero de 2018”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame
y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

❖ **R. del S. 597**

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2017-2018.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o
Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una
Resolución Aprobada por el Senado
Anejo C

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

❖ **R. del S. 595**

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 108, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el

funcionamiento y currículo del Programa de Educación Agrícola del Departamento de Educación y constatar si se ajusta a los cambios y nuevas tendencias en el sector agrícola de Puerto Rico; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de marzo de 2018.”



R. del S. 596

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 116, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones físicas y ofrecimientos académicos de la Escuela Vocacional Agrícola José B. Barceló, de Adjuntas; a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de abril de 2018.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 433, P. de la C. 872 y P. de la C. 1057.”

El senador Berdiel Rivera ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su(s) informe(s) en torno a la(s) siguiente(s) medida(s): P. del S. 751.”

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A, B y C del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban los Anejos A, B y C del Orden de los Asuntos.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se apruebe la moción por escrito, presentada por el senador Correa Rivera, donde solicita noventa (90) días laborables para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 433; 872 y 1057. Repito, Proyecto de la Cámara 433; 872 y 1057.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede la prórroga a la petición del senador Correa Rivera.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se apruebe la moción por escrito, presentada por el senador Berdiel Rivera, donde solicita noventa (90) días laborables para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 751.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se le concede la prórroga a la moción del senador Berdiel Rivera.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 615**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Desarrollo del Oeste, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 729**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Salud, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 754**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Primer Informe Parcial** en torno a la **Resolución del Senado 43**, sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del **Informe Final** en torno a la **Resolución del Senado 145**, sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 421**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 471**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 475**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 476**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 490**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 527**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 1208**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, sin enmiendas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a iniciar la discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia **Proyecto del Senado 615**.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, para el Proyecto del Senado 615 hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 2, línea 2

eliminar “que comprende” y sustituir por “de la Carretera PR122”

Página 3, párrafo 2, línea 3

eliminar “PR2” y sustituir por “PR102”

En el Decrétase:

Página 3, línea 2

eliminar “que comprende” y sustituir por “de la Carretera PR122”

Página 3, línea 3

eliminar “PR2” y sustituir por “PR102”

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente aprobadas las enmiendas en Sala.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 615, los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1

eliminar “que” y sustituir por “de la Carretera PR122”

Línea 2

eliminar “comprende”; eliminar “PR2” y sustituir por “PR102”

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, quedan aprobadas las enmiendas en Sala al título.

SR. NEUMANN ZAYAS: Próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 729**.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto del Senado 729 se apruebe sin enmiendas.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, yo quiero un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de aprobar la medida, el senador Vargas Vidot, ¿quiere asumir un turno sobre la medida?

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Es que quiero llamar la atención a este Senado que para que podamos hablar de un mes de consciencia del Kernicterus, tenemos que hablar entonces primero, o sea, primero tenemos que entender que hace falta activar un registro de esta condición en el Departamento de Salud. Y aquí muchas veces se pone las cosas en la posición incorrecta –

¿verdad?— y me parece importante el proyecto del distinguido senador Rodríguez Mateo, estoy de acuerdo con él, pero sé también que él presentó el Proyecto del Senado 648 para la creación de ese registro. Sin embargo, cuando yo examino qué ha pasado con ese proyecto, está en la Comisión de Salud sin ningún trámite adicional. Y yo creo que, o sea, debemos de ser coherentes con la política pública si queremos trabajar con una enfermedad que es tan rara. Desde el 1984 al 2002 se han dado 125 casos en todos los Estados Unidos. De manera que es importante reseñar que, aunque es vital que tengamos una consciencia de que esta condición existe, porque afecta precisamente en gran mayoría a los recién nacidos, es una encefalopatía importante que hay que asumir. La verdad es que lo primero en donde tenemos que poner mayor énfasis es en crear la infraestructura para que la condición sea abordada de la forma correcta. Si creamos el espectáculo primero y ponemos un lacito y el día yo no sé qué en febrero se ponen los edificios de color amarillo porque es la enfermedad amarilla, si hacemos toda esta cosa está bueno si existiera una base científica desde dónde entender cuál es el impacto de esta condición.

Yo sé que el señor, la Comisión de Salud es una Comisión muy importante y muy bien dirigida, sería. Pero aprovecho el momento para que podamos ser coherentes y establezcamos un alegorismo de aprobación que tenga consciencia de continuo de cuidado en vez de nosotros estar tratando cosas porque son a veces insignificantes.

Esta aprobación, que yo la apoyo, tiene un gran significado simbólico. Pero fuera de eso, en realidad sin el registro no tiene entonces la capacidad de convertirse en un fundamento para apelar algún tipo de acción que tenga que ver con el acceso a tratamiento, con los requisitos, con los recursos que deben de tomarse en consideración para tomar esto en serio. Así que en realidad yo, como salubrista, lo apelo ya como Senador, pero también como salubrista, entendiendo que las dos medidas del senador Rodríguez Mateo son increíblemente importantes a las cuales le vamos a dar nuestro apoyo. Una tiene que seguir a la otra. Y debe de considerarse fuertemente que a la hora de establecer un calendario, pongamos un cierto grado de coherencia en lo que queremos aprobar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Vargas Vidot.

Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, proponemos que el Proyecto del Senado 729 se apruebe sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 729, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 754**.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 754 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas que se desprenden del Informe.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de la aprobación, senador Bhatia Gautier, ¿va a asumir un turno sobre la medida?

SR. BHATIA GAUTIER: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, el compañero Roque Gracia presenta un proyecto que es bueno, que no es mal proyecto, pero no sabemos cuánto cuesta, no sabemos qué costo tiene. Y yo tengo que repetir esto porque el Senado no puede ser “bussiness as usual” desde hace cinco, seis, siete años. Puerto Rico radicó ya quiebra. Puerto Rico ya en mayo pasado, el 1ro. de mayo radicó quiebra.

Y este proyecto tiene un costo. Y lo que yo quisiera es saber cuánto le cuesta al país que todos los profesionales —y repito, no es un mal proyecto— pero yo lo que quisiera saber es cuánto cuesta, porque a la par que estamos aprobando proyectos que van a tener costos, estamos aprobando proyectos que van a reducir costos porque el Gobernador nos los está pidiendo. Entonces en consciencia me veo en un dilema, quiero votarle a favor, pero quiero hacer lo correcto por el país en cuanto al costo de esto.

Y por lo tanto, señor Presidente, lo que le pediría, no lo voy a hacer como moción, es una solicitud a la Mayoría que le pusieran en dólares y centavos y que determinaran, que lo dejaran para un turno posterior, que nos dijeran cuánto va a costar, y que una vez se determine cuánto va a costar, que podamos tener la información completa para nosotros poder actuar sobre la misma.

En teoría, es una buena idea. En la práctica, tiene un costo.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Y por eso le recomiendo que se quede para un turno posterior para estudiar la misma. Son mis palabras.

SR. ROQUE GRACIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Roque Gracia.

SR. ROQUE GRACIA: Roque Gracia, sí.

Sí, señor Presidente, ante las dudas que tiene el compañero senador Eduardo Bhatia pues las comprendemos y sabemos que Puerto Rico no está pasando por los mejores momentos. Pero en el Artículo 5 lo que se está proponiendo es un acuerdo colaborativo entre la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de Recreación y Deportes y el Departamento de Educación. Que entendemos que sí, que puede conllevar unos costos.

Pero lo que queremos es hacer algo que mitigue los costos de tal forma, porque por eso es que proponemos que sea la Universidad de Puerto Rico, que es un ente gubernamental también; y por eso es que yo le estoy pidiendo a los compañeros que aprobemos este proyecto para que así pues podamos tener personas capacitadas en el campo de la psicología deportiva y que puedan así trabajar con menores y con personas que están relacionadas a cualquier tipo de deportes.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Esto es uno de los casos donde yo entiendo perfectamente bien la preocupación del senador Bhatia y me acojo perfectamente a ella, porque creo que nosotros no debemos estar girando sobre lo que no tenemos.

Sin embargo, yo creo que debemos de leer bien el proyecto para que veamos que en un acuerdo colaborativo lo que se espera es que se ahorre precisamente el efecto del gasto de dinero y se pongan a trabajar tres entidades que puedan propiciar un elemento fundamental en el deporte, porque a veces las personas piensan que el deporte es echar a correr a una persona de un lado a otro, porque a veces las personas piensan que es un asunto que no tiene un fundamento científico. Y muchas veces echamos a perder buenísimos atletas porque no tenemos una consideración de su psiquis, no tenemos una consideración importante de los elementos de su entorno que sirven

precisamente para optimizar su labor, y también para prevenir que los elementos que son pertinentes, pero escondidos en su vida incidan negativamente en esa persona.

Y hemos tenido ejemplos de personas en el deporte que han llegado desde el éxito hacia un hospital psiquiátrico, hemos visto, y entonces la sociedad es increíblemente cruel. Esa misma gente que aplaude recibiendo a alguien en el aeropuerto y dando vítores, son personas que ignoran que un deportista es también un ser humano y que merece justamente una atención de su estado emocional. Que ese estado emocional precisamente está vinculado a su capacidad, a la maximización de su potencial, pero también está vinculado en que finalmente esta persona no llegue a ser después un problema para la sociedad.

Así que yo creo que esto es un proyecto loable. Me parece que el vincularlo precisamente a un acuerdo colaborativo y que en el acuerdo hayan entidades que justamente puedan aportar a que tenga éxito, yo pienso que eso es suficiente garantía para que todos y todas en este Senado apoyemos este importante proyecto.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, quisiera añadir a las palabras del senador Vargas Vidot que este Proyecto va aún más allá de simplemente atender a los atletas que están en el ámbito deportivo.

Este Proyecto también trabaja con lo que es aún más importante, que son los entrenadores, a quien nosotros le colocamos ciegamente en muchas ocasiones a nuestros hijos, para que los entrenen, y en realidad no sabemos en muchas ocasiones cuál es el pedigrí, cuáles son los cursos que ha tenido. Muchas veces no sabemos si este entrenador ha tenido problemas con la ley, si este entrenador en el ambiente del deporte sabe tratar con la ternura y el cariño que es necesario a nuestros hijos en el ambiente deportivo.

Así que esto es un proyecto muy importante. El Departamento de Recreación y Deportes tiene muchos recursos disponibles dentro del Departamento para que ellos puedan ser utilizados de una forma efectiva. Inclusive, el hecho de que podamos hacer acuerdos colaborativos con las universidades surge de vistas públicas que hemos tenido con el Presidente de la Comisión de Deportes del Senado de Puerto Rico y que las propias universidades se han ofrecido para hacer estos acuerdos que no tienen un costo adicional para el Gobierno de Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador Neumman Zayas.

¿Me parece que el senador iba a presentar alguna enmienda a la medida?

SR. ROQUE GRACIA: Sí, señor Presidente, son dos enmiendas.

En el primer lugar, es en el Artículo 4, en la línea número 15, en lugar de que diga “por un psicólogo o licenciado en el Gobierno de Puerto Rico” solamente que diga “por un especialista en psicología deportiva”. Y la otra enmienda, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la primera enmienda? No habiendo objeción, queda aprobada.

Adelante.

SR. ROQUE GRACIA: Y en el Artículo número 5, en la línea número 23, en donde dice “cursos de psicología deportiva” que diga “cursos y/o talleres de psicología deportiva”.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda aprobada la segunda enmienda.

Yo voy a hacer el trámite correspondiente, pero quiero adelantar que se me permita unirme a la medida.

SR. ROQUE GRACIA: Claro que sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Cuerpo sano en mente sana.

Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente, un breve receso, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay. Receso, breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Ríos Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, como usted sabe, estamos en la evaluación del Proyecto del Senado 754, hay unas enmiendas adicionales en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en la página 4, línea 10, luego de “Representantes” añadir “a través de las Secretarías de ambos Cuerpos”.

Esas son las enmiendas en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el señor Portavoz? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 754, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contienen el Informe del Proyecto del Senado 754 al título, se aprueban.

Próximo asunto.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, hay una enmienda adicional al título...

SR. PRESIDENTE: Okay.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Nolasco, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En el título, en la línea 7, sustituir “en” por “con”.

SR. PRESIDENTE: Okay. ¿Alguna objeción?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban. Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Primer Informe Parcial** sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, en torno a la **Resolución del Senado 43**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Primer Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 43,...

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción...

SR. RÍOS SANTIAGO: ...con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe. Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Informe Final** sometido por la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, en torno a la **Resolución del Senado 145**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 145, con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe. Adelante, próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 421**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 421 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 421, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 421, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 421 al título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 471.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 471 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 471, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 471, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 471 al título, se aprueban. Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 475.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 475 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 475, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 475, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 475 al título, se aprueban. Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 476.**

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 476 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 476, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 476, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 476 sobre el título, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 490**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 490 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que sea aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 490, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, bien breve.

Yo, simplemente, quiero felicitar a la compañera y quiero alertar -hice una pausa, sé que estamos moviendo rápido el Calendario-, pero las compañías de seguro en Puerto Rico que llevan cobrando seguro décadas ahora no quieren pagar. ¿Y para qué uno paga el seguro si no le dan el seguro?

Así que, compañera, solicito, señor Presidente, para que me una como coautor, sí, coautor de la misma. ¡Ah!, hay que hacer ahora el papel, okay.

Yo le someteré a la compañera la nueva regla para...

SR. PRESIDENTE: Sí, pero adelantado está, la intención del compañero es...

SR. BHATIA GAUTIER: Exacto.

SR. PRESIDENTE: ...para que entonces Secretaría le facilite el documento.

SR. LABOY ALVARADO: Claro que sí.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

Senadora Alvarado.

SRA. LABOY ALVARADO: Laboy Alvarado.

SR. PRESIDENTE: Perdón, Senadora.

SRA. LABOY ALVARADO: No se preocupe.

SR. PRESIDENTE: Discúlpeme, honorable Zoé Laboy Alvarado. Adelante.

SRA. LABOY ALVARADO: María es mi segundo nombre, por si acaso,...

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. LABOY ALVARADO: ...señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SRA. LABOY ALVARADO: Nada, agradecida por ... compañeros y claro que sí, le invito a que se una. Creo que hay otro compañero que está señalando, señor Presidente, que se quiere unir, así que, claro que sí.

El propósito es sencillamente establecer qué es lo que está pasando, estamos escuchando muchas quejas de muchas personas que, como bien dice el compañero, han pagado por años y años, y hoy, después de María, que necesitan ver ese beneficio no lo están viendo.

Así que, nada, invito a los compañeros y compañeras a unirse.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 490, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 527**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 527 viene acompañada con enmiendas del Informe proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 527, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 527, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 1208**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 1208 hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas del Proyecto de la Cámara 1208.

ENMIENDAS EN SALA

En el Decrétase:

Página 2, línea 4,

después de “Artículo 2.” eliminar “La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas conjunta”

Página 2, línea 5,

antes de “Departamento” eliminar “al” y sustituir por “el”

Página 2, línea 7,

después de “junio de” eliminar “1971” y sustituir por “1961”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: La medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1208, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 4,

después de “junio de” eliminar “1971” y sustituir por “1961”

Línea 5,

eliminar todo su contenido

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar el descargue de la Resolución del Senado 600 y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a proponer que se lea la Resolución del Senado 600.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 600**, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se llame la Resolución del Senado 600. Se acaba de leer, señor Presidente, para que se llame.

SR. PRESIDENTE: Que se llame. Adelante, adelante con la medida.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 600**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, solicitamos que se lean.
SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas, señor Portavoz.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, línea 5,

después de “compras” eliminar “propiedad”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala.
SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la Resolución del Senado 600 según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 600, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos enmiendas en Sala al título.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 5,

después de “compras” eliminar “propiedad”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda en Sala al título.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos listos para un Calendario de Votación Final, solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de ir a la Votación Final voy a solicitar que vayamos al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso b., hay una comunicación de parte de la senadora López León solicitando se le excusa de la sesión de hoy lunes, 5 de febrero de 2018.

SR. PRESIDENTE: Se excusa a la compañera.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en los incisos c. y d., son dos (2) peticiones presentadas por el senador Vargas Vidot, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, en el inciso e., f. y g., son tres (3) peticiones presentadas por el senador Romero Lugo, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se reciban las demás peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se reciben.

- - - -

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se conforme un Calendario de Votación Final donde se considerarán los Proyectos del Senado 615, 729, 754; Resoluciones del Senado 421, 471, 475, 476, 490, 527, 595, 596, 597, 600; y Proyecto de la Cámara 1208, para un total de catorce (14) medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Suénese el timbre.

¿Algún compañero Senador o Senadora que quiera emitir algún voto explicativo o abstenerse de alguna medida de las que el señor Portavoz anunció? Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, señor Presidente, haremos voto explicativo sobre la Resolución del Senado 471.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar.

¿Algún otro compañero o compañera que quiera emitir algún voto explicativo o abstenerse de alguna medida?

Antes de abrir la Votación, les recuerdo a los Senadores y Senadoras que se va a tomar la foto oficial inmediatamente después de la Votación, para que se mantengan en el Hemiciclo para tomar la foto y entonces, pues, poder disponer de ese asunto.

Ábrase la Votación.

Todos los Senadores presentes votaron, señor Secretario, por favor, informe el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 615

P. del S. 729

P. del S. 754

R. del S. 421

R. del S. 471

R. del S. 475

R. del S. 476

R. del S. 490

R. del S. 527

R. del S. 595

R. del S. 596

R. del S. 597

R. del S. 600

P. de la C. 1208

VOTACIÓN

Los Proyectos del Senado 615; 729; 754; las Resoluciones del Senado 421; 471; 475; 476; 490; 527; 595; 596; 597; 600 y el Proyecto de la Cámara 1208, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 29

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Todas las medidas fueron aprobadas. Señor Portavoz.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se regrese a los... ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el miércoles, 7 de febrero de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Miércoles? Si no hay objeción, se recesan los trabajos hoy lunes, 5 de febrero, siendo las tres y seis de la tarde (3:06 p.m.), hasta el próximo miércoles, 7 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Señor Presidente, antes de que usted dé el malletazo final queremos extender nuestra felicitación al Sargento de Armas, Joel Fontáñez, el día de su cumpleaños, de parte de nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Muchísimas gracias.

A todos los compañeros Senadores y Senadoras les recuerdo que vamos a tomar la foto ahora, para que suban al Estrado.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: Y Cristina también cumple años mañana, así que...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. MARTÍNEZ SANTIAGO: ...felicidades.

SR. PRESIDENTE: Felicidades también a la compañera Cristina por su cumpleaños.

Receso.



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.